IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34252 *MADRID*

E D I C T O

D.ª Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 94/10, por auto de 27 de septiembre de 2012 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Mobiliario y Decoración de Tiendas, SL, CIF n.º B-82/149.204.

2º.- Se ha declarado la extinción de la entidad Mobiliario y Decoración de Tiendas, SL.

3º.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 27 de septiembre de 2012.- Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A120066928-1

cve: BOE-B-2012-34252